



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CONVOCATORIA

**POR LA ADQUISICION DE MATERIALES FUNGIBLES PARA LOS CEBES
DEL AMBITO DE LA UGEL URUBAMBA**

LUGAR DE PRESENTACION

MESA DE PARTES PRESENCIAL DE LA UGEL URUBAMBA

MESA DE PARTES VIRTUAL (24 HORAS)

FECHA DE PRESENTACION

DEL 16 AL 20 DE MAYO DEL 2025

HORARIO

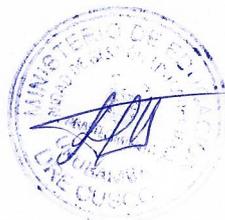
08:00 am – 4:30 pm HORARIO DE OFICINA

ADJUNTAR

- FICHA RUC
- RNP
- DECLARACIONES JURADAS
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL BIEN

ATENCION Y OBSERVACION: TODA COORDINACION ENTRE OTROS CON EL AREA USUARIA SEGÚN TDR.

ATENTAMENTE.





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SEÑORES:
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA

Presente.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su cotización, para la **POR LA ADQUISICION DE MATERIALES FUNGIBLES PARA LOS CEBES DEL AMBITO DE LA UGEL URUBAMBA**, de acuerdo al cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en el archivo Adjunto.

En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que se someten en su integridad al requerimiento por el **Unidad de Gestión Educativa Local - URUBAMBA**, a fin de ser validadas.

CONDICIONES GENERALES

Del Postor:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.
- Encontrarse en el rubro de venta del bien y/o servicio.

De la Cotización:

- Dirigida a nombre de: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA; (RUC N° 20601249741).
- Especificar nombre de la persona natural o jurídica y Número de RUC.
- Los precios deben estar expresado en soles, incluir impuestos y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio.
- Indicar plazo de entrega en días calendarios.
- Indicar cuenta de detracción de ser el caso.
- Garantía si corresponde.
- Registro Nacional de Proveedores — RNP (de corresponder)

Lugar de entrega: Mesa de Partes Virtual ubicado en la Página Web Institucional con el siguiente link: <https://ugelurubamba-virtual.devscon.pe/#/home> o en la dirección Jr. Bolognesi N°541 – Urubamba

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000067

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001242

N° E/M : 00052

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 14/05/2025	Moneda : S/.
Concepto :	POR LA ADQUISICION DE MATERIALES FUNGIBLES PARA EL PPR 106 DE LOLS CEBES DEL AMBITO DE LA UGEL URUBA		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8	UNIDAD	717300040044	CARTULINA FOLCOTE 265 g 70 cm X 1.00 m COLOR BLANCO		
4	UNIDAD	717300110035	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR BLANCO		
8	UNIDAD	717300110070	CARTULINA SIMPLE 160 g DE 65 cm X 50 cm COLOR NEGRO		
10	UNIDAD	717300120003	CARTULINA TIPO CANSON 150 g DE 50 cm X 65 cm		
4	UNIDAD	710300160013	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 40 yd		
4	UNIDAD	737000010011	COLA SINTETICA X 250 mL		
18	UNIDAD	716000190004	LAPIZ DE CERA CRAYON GRUESO JUEGO X 12		
12	UNIDAD	716000040025	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12 COLORES)		
40	UNIDAD	717200260114	PAPELOGRAFO BLANCO 75 g APROX.		
2	UNIDAD	711100040005	PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g		
2	UNIDAD	716000060480	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA JUEGO X 10 COLORES		
18	UNIDAD	737000110002	SILICONA PEGAMENTO EN BARRA 7 mm X 27 cm		
10	UNIDAD	715000230050	TIJERA DE METAL DE 5 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLASTICO		
4	DECENA	710600120069	MICA PORTAPAPELES TAMAÑO A4		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

- Producto Original o Compatible
- Descripción del ítem
- Características Adicionales
- Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos



RAJNA GAMARRA HUALLPA
REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS

Teléfono:
Correo: 1@GMAIL.COM

Fax :

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000067

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001242
N° E/M : 00052

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 14/05/2025	Moneda : S/.
Concepto :	POR LA ADQUISICION DE MATERIALES FUNGIBLES PARA EL PPR 106 DE LOLS CEBES DEL AMBITO DE LA UGEL URUBA		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	DECENA	717200180028	PAPEL CREPE DE 50 cm X 1.80 COLORES VARIADOS		
6	EMP X 500	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4		
2	EMP X 500	717200050234	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A3		
4	EMP X 500	717200050497	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 DE COLORES VARIOS		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

- Producto Original o Compatible
- Descripción del ítem
- Características Adicionales
- Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

Atentamente;

RAJNA GAMARRA HUALLPA
REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS

Teléfono:

Fax :

Correo: 1@GMAIL.COM





**GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO**



**GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO**

**UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA**

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

Urubamba, de del

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

N° CCI		Banco:		
		Tipo de moneda:		
Titular de la cuenta		Número de RUC:		
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no valida la cotización.				

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

Atentamente,

.....
Firma del proveedor o de su representante legal

N° Telefónico:

Correo electrónico:



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DECLARACIÓN JURADA

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA – UGEL URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal de
....., declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y conocer la Política Anti soborno del OSCE.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de Afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentren prestando servicios en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
8. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública".
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Urubamba, de 2025

.....
Firma

Nombres y Apellidos:

RUC:

N° Telefónico:

Correo Electrónico:



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia "

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES FUNGIBLES PARA LOS CEBES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AMBITO DE LA UGEL URUBAMBA

Órgano y/o Unidad Orgánica:

- UGEL Urubamba

Actividad del POI:

- Adquisición de bienes para la gestión pedagógica y educativa.

Denominación de la contratación:

- Adquisición de materiales fungibles para los cebes de las instituciones dentro del ámbito de la Ugel Urubamba en el marco del programa presupuestal 106.

I. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la adecuada dotación de materiales pedagógicos que faciliten el proceso de enseñanza aprendizaje en los cebes de las instituciones dentro del ámbito de la Ugel Urubamba, contribuyendo a la inclusión educativa de niños, niñas y jóvenes con discapacidad, en cumplimiento con las directrices del Programa Presupuestal 106.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir los materiales fungibles detallados en el cuadro adjunto, que serán utilizados en las actividades educativas de los cebes de las instituciones dentro del ámbito de la Ugel Urubamba, asegurando su calidad, cantidad y adecuación a las necesidades pedagógicas del centro.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar

Nº	ITEM	U/MEDIDA	
1	CARTULINA FOLCOTE 265g CALIBRE N º 10 DE 70CM X 1 M COLOR BLANCO	UNIDAD	8
2	CARTULINA SIMPLE 150g DE 50cm X 65cm COLOR BLANCO	UNIDAD	4
3	CARTULINA SIMPLE 160g DE 65cm X 50cm COLOR NEGRO	UNIDAD	8
4	CARTULINA TIPO CANSON 150g DE 50cm X 65cm	UNIDAD	10
5	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 40 yd	UNIDAD	4
6	COLA SINTETICA X 250 ml	UNIDAD	4
7	LAPIZ DE CERA CRAYON GRUESO JUEGO X 12	UNIDAD	18
8	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12 COLORES)	UNIDAD	12

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional CuscoDirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba

*"Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia "*

9	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	EMPAQUE X 500	6
10	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 DE COLORES VARIOS	EMPAQUE X 500	4
11	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A3	EMPAQUE X 500	2
12	PAPEL CREPE DE 50 cm X 1.80 COLORES VARIADOS	DECENA	2
13	PAPELOGRAFO BLANCO 75 g APROX.	UNIDAD	40
14	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA JUEGO X 10 COLORES	UNIDAD	2
15	TIJERA DE METAL DE 5 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLASTICO	UNIDAD	10
16	PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g	UNIDAD	2
17	MICA PORTAPAPELES TAMAÑO A4	DECENA	4
18	SILICONA PEGAMENTO EN BARRA 7 mm X 27 cm	UNIDAD	18

3.2 Características técnicas

- Según el punto 3.1.

3.3 Reglamentos técnicos o normas metroológicas y/o sanitarias

- Cumplimiento con las normativas nacionales aplicables a la fabricación de material fungible.

3.4 Acondicionamiento, montaje o instalación

- Los materiales deben entregados en cajas.
- Cada caja debe contener la cantidad especificada en el cuadro adjunto.

3.5 Embalaje y rotulado

- No aplica.

3.6 Transporte

- El proveedor debe garantizar el transporte seguro de los materiales hasta las instalaciones del almacén de la Ugel Urubamba, asumiendo los costos y riesgos asociados.

3.7 Garantía comercial

- El proveedor debe ofrecer una garantía mínima de 3 meses por defectos de fabricación o daños atribuibles a la producción.

3.8 Muestras

- No aplica

3.9 Prestaciones accesorias a la prestación principal



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia "

3.9.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

- No aplica, ya que los bienes son de consumo.

3.9.2 Soporte técnico

- No aplica.

3.9.3 Capacitación y/o entrenamiento

- No aplica.

3.9.4 Otras prestaciones accesorias

- No aplica.

3.10 Sistema de entrega

- Los materiales deben ser entregados en un plazo máximo de 07 días calendario contados desde la notificación.

3.11 Modalidad de pago

- Depósito en cuenta previa conformidad del área usuaria.

3.12 Seguros

- No aplica.

3.13 Disponibilidad de servicios y repuestos

- No aplica.

3.14 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.14.1 Lugar

- Almacén de la UGEL Urubamba, ubicada en la provincia de Urubamba, región Cusco.

3.14.2 Plazo

- 07 días calendario a partir de la notificación.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia "

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado.
- Declaración Jurada de no tener relación de parentesco con el personal que labora en la UGEL Urubamba dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
- Carta de autorización de pago en cuenta CCI.
- Copia de la inscripción en la SUNAT.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- Cumplimiento de especificaciones: El contratista deberá garantizar que los materiales entregados cumplan con las especificaciones técnicas detalladas, incluyendo tamaño, colores, calidad del papel y cantidad.
- Entrega en el plazo establecido: Los materiales deberán entregarse dentro del plazo acordado en el contrato.
- Cumplimiento normativo: El contratista deberá cumplir con todas las normativas legales y reglamentarias aplicables en la producción y entrega de los materiales fungibles .

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

- Recepción y verificación: La UGEL Urubamba se compromete a recibir los materiales en el lugar y fecha acordados, verificando que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.
- **Pago oportuno:** La UGEL Urubamba se compromete a realizar el pago al contratista según las condiciones y plazos establecidos en el contrato, previa conformidad de la entrega de los materiales.

5.2 Adelantos

- Condiciones de adelanto: Se podrá otorgar un adelanto al contratista, sujeto a la presentación de una garantía bancaria que cubra el monto del adelanto otorgado, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

5.3 Subcontratación

- Autorización previa: El contratista podrá subcontratar parte de la ejecución del contrato, previa autorización escrita de la UGEL Urubamba, quien evaluará la idoneidad del subcontratista propuesto.

5.4 Confidencialidad

- Protección de información: El contratista se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información proporcionada por la UGEL Urubamba y a no divulgarla a terceros sin autorización expresa.

5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

Handwritten signature



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia "

- **Supervisión:** La UGEL Urubamba designará un supervisor para monitorear el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cronograma de entrega de los materiales.
- **Informes periódicos:** El contratista deberá presentar informes periódicos sobre el avance de la producción y entrega de los materiales, conforme a lo establecido en el contrato.

5.6 Conformidad

5.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

- **Área responsable:** La Oficina de Administración de la UGEL Urubamba será la encargada de recepcionar los materiales y emitir la conformidad correspondiente.

5.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

- **Muestras:** El contratista deberá entregar una muestra de los materiales para su evaluación y aprobación por parte de la UGEL Urubamba antes de proceder con la producción en masa.

5.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

- **Verificación de uso:** La UGEL Urubamba realizará pruebas de uso de los materiales para asegurar que cumplen con los requisitos funcionales establecidos.

5.7 Forma y condiciones de pago

- **Condiciones de pago:** El pago se realizará en la forma y condiciones establecidas en el contrato, previa verificación de la conformidad de los materiales entregados.

5.8 Responsabilidad del proveedor

- **Cumplimiento de contrato:** El proveedor será responsable de cumplir con todas las obligaciones establecidas en el contrato, incluyendo la entrega oportuna y conforme de los materiales pedagógicos.

5.9 Fórmula de reajuste

- **Reajuste de precios:** En caso de que se acuerde un reajuste de precios, se aplicará conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y en el contrato.

5.10 Penalidades

5.10.1 Penalidad por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.10 \times$ monto



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia "

F x plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F= 0.40$

Para Obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F=0.40$
- b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: $F=0.25$
- c) Para plazos mayores a ciento veinte días: $F=0.15$

Para consultorías de obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F=0.40$
- b) Para plazos mayores a sesenta días: $F=0.25$

5.10.2 Otras penalidades aplicables

- **Incumplimiento de especificaciones:** Si los materiales entregados no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, se aplicarán penalidades según lo establecido.

5.11 Garantías

- **Garantía de cumplimiento:** no aplica

5.12 Obligación anticorrupción y antisoborno

- **Compromiso ético:** El contratista declara y garantiza que no ha ofrecido, negociado o efectuado pagos o beneficios ilegales en relación al contrato, y se compromete a actuar con honestidad y probidad durante la ejecución del contrato.

5.13 Solución de controversias

- **Conciliación:** En caso de controversias, las partes se comprometen a resolverlas mediante conciliación, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

5.14 Resolución de contrato por incumplimiento

- **Causales de resolución:** El contrato podrá resolverse por incumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

5.15 Gestión de riesgos

- **Identificación y mitigación:** no aplica

5.16 Sanciones



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia "

- **Infracciones:** En caso de infracciones por parte del contratista, se aplicarán sanciones conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

5.17 Aplicación supletoria

- **Normativa aplicable:** Para lo no previsto en el contrato, se aplicará supletoriamente la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

5.18 Medidas de seguridad en la prestación del servicio

- No aplica.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL - URUBAMBA

G. Heliana García García
G. Heliana García García
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL